



## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

26 de Diciembre de 2018 a las 13:00:00

### Lugar de celebración

Virtual y con conformidad de los asistentes

### Asistentes

D. Manuel Rodríguez Tey, Vocal-interventor  
D. Pablo del Río Cobián, vocal jurídico  
D<sup>a</sup>. Sonia García Reyes, Secretario

### Orden del día

- 1.- Solicitud de Aclaración: CA-0250-2018-00-A - Contratación por parte del CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE CÁDIZ de una póliza de seguro colectivo de vida de su personal
- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): CA-0250-2018-00-A - Contratación por parte del CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE CÁDIZ de una póliza de seguro colectivo de vida de su personal
- 3.- Propuesta adjudicación: CA-0250-2018-00-A - Contratación por parte del CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE CÁDIZ de una póliza de seguro colectivo de vida de su personal

### Se Expone

- 1.- Solicitud de Aclaración: CA-0250-2018-00-A - Contratación por parte del CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE CÁDIZ de una póliza de seguro colectivo de vida de su personal.

La documentación incluida en la oferta (oferta económica, anexo, documento de exclusiones y bonificación y participación de beneficios) ya fue revisada por la Responsable del departamento de RRHH y Organización para su evaluación, que indicó la necesidad de aclaración por parte de la licitadora sobre la letra i) del documento de exclusiones.

Obtenida la aclaración solicitada a PREMAAT, admiten que la exclusión incorporada como letra i) se trata de un error y que no es aplicable en el seguro de vida objeto de licitación.

Por tanto, y tras aclaración, se considera que la oferta cumple con la cobertura y condiciones mínimas exigidas en el PPT.

- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): CA-0250-2018-00-A - Contratación por parte del CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE CÁDIZ de una póliza de seguro colectivo de vida de su personal

Se procede a la valoración de la propuesta de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

CIF: G28618536 PREVISIÓN MUTUA DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS, M.P.S.:

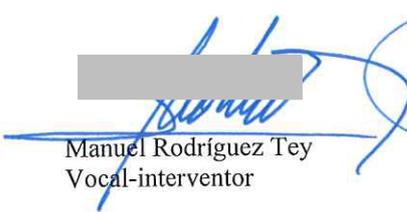
- Oferta económica (prima ofertada) 20950.04 (importe que se corresponde con la prima anual ofertada por el licitador multiplicado por los dos años de póliza Puntuación: 60.0

- Menor número de exclusiones en la póliza Puntuación: 20.0 Aclarada la letra i) del documento de exclusiones, es la única empresa presentada por lo que obtiene la mayor puntuación en este apartado

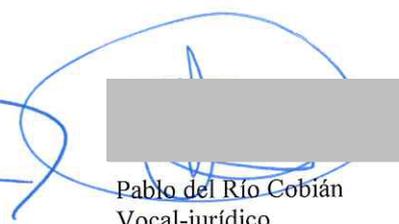
- Bonificación y participación de beneficios 35% Puntuación: 20.0

3.- Propuesta adjudicación: CA-0250-2018-00-A - Contratación por parte del CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE CÁDIZ de una póliza de seguro colectivo de vida de su personal.

De acuerdo a la evaluación de la única propuesta presentada, la mesa técnica concluye la propuesta a PREVISIÓN MUTUA DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS, M.P.S. por importe de VEINTE MIL NOVECIENTOS CINCUANTA EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (20.950,04 €) que se corresponde con la prima correspondiente a dos años de póliza y que incluye todos los gastos y tributos de cualquier naturaleza que le sean de aplicación.



Manuel Rodríguez Tey  
Vocal-interventor



Pablo del Río Cobián  
Vocal-jurídico



Sonia García Reyes  
Secretario